

POLITICA, LITERATURA, INTERESES MORALES Y MATERIALES, NOTICIAS.

AÑO IV.

DIRECCION.
Patio de Escuelas 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.
ADMINISTRACION.
Rúa, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, dondese dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Domingo 16 de Enero de 1887.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Psas. Cts.
Un mes	1 "
Un trimestre	2 50
Extranjero, un trimestre	5 "
Números sueltos	15

NÚM 286.

DE AVILA A SALAMANCA,
POR PEÑARANDA.

Aceptando la galante y atenta invitación hecha al Director de *La Voz de Peñaranda*—dice este periódico—con objeto de tomar un té en obsequio á los Sres. Ingenieros que, por encargo del Sindicato de Oporto, vienen practicando los estudios de la vía férrea de Avila á Salamanca, acudimos en la noche del 4 de los corrientes al salon de sesiones de la casa Consistorial. El Alcalde, Sr. Mesonero, hizo la presentacion de los invitados, segun fueron llegando, á los señores en cuyo obsequio tenia lugar el convite.

La espaciosa y extensa mesa que ocupa gran parte de la plataforma en el indicado salon, dejó por algunas horas de servir para el objeto á que está destinada, substituyendo á los legajos, bonitos y adornados centros, platos con suculentos y gratos entremeses, cristalinas copas y botellas de variados, añejos y ricos vinos y cajas de aromáticos habanos.

Ocupó la presidencia de la mesa el señor Alcalde, teniendo á su derecha á los Sres. Ingeniero Calendini; Diputado á Cortes por este distrito D. Felipe Avila Ruano; Juez de instrucción D. Luis Rodriguez Marti; suplente del Juez municipal D. Francisco Lopez, é individuos del Ayuntamiento Sres. D. Rufo de la Peña, D. Marcelino de la Peña y D. Aniceto Hilario; á su izquierda el Diputado á Cortes por el distrito de Arévalo D. Jorge Montalvo, ayudante Sr. Vezzoli, Diputado provincial D. Joaquín Sanchez de la Peña é individuos del Ayuntamiento señores D. Ignacio Lopez de la Peña, don Venancio Muñoz Amador, D. Melchor Crespo, D. Francisco García Igea y don Manuel de la Peña Flores.

Por motivos de salud dejaron de asistir al acto el Sr. Cura párroco, los individuos de Ayuntamiento D. Juan Hernandez Igea, D. Ramon Martinez y el Secretario de la Corporacion.

Al destaparse las primeras botellas del espumoso champagne, el Alcalde Sr. Mesonero inició los brindis saludando á los huéspedes y manifestando su sentimiento de no poseer correctamente el francés para expresarse en la lengua de Moliere; pero que en su defecto lo haria en castellano. El pueblo de Peñaranda, dijo, siempre ha respondido á los llamamientos que se le han hecho, y ya en otra ocasion respondió (aludía el orador al banquete celebrado el dia 10 de Noviembre de 1882) como hubiera respondido hoy á haber sido posible. Ahora que se despierta de nuevo el proyecto de la tan deseada como importante línea férrea, que es posible venga á ser un hecho, añadió el Sr. Mesonero, debemos considerar el dia de hoy como dia de alegría para Peñaranda. Brindo, pues, por los honorables huéspedes, por el Sindicato de Oporto, por los Sres. Diputados (á quienes pidió su valioso concurso); y ya que uno de los Sres. Ingenieros es francés, otro italiano, portuguesa la empresa que se propone construir el ferro-carril y españoles nosotros, permitidme que brinde tambien por la union de la raza latina. Terminó su discurso el Sr. Mesonero brindando en francés, y sentimos que la rapidez de su pronunciacion no nos permitiese seguir al orador.

En seguida brindó el Diputado á Cortes

por el distrito de Arévalo D. Jorge Montalvo, dedicando un recuerdo á su malogrado y querido compañero D. Manuel Avila Ruano (*el Sr. Mesonero: al cual nos asociamos*), dirigió un afectuoso saludo á los Sres. Ingenieros y á los allí reunidos, y manifestó la satisfaccion que le produciria ver correr en breve la locomotora por esta rica y fértil campiña, ofreciendo su concurso para la realizacion de tan deseado como útil pensamiento.

El Sr. Avila Ruano dió las gracias por el recuerdo dedicado á su querido hermano, y dijo que como Diputado, como peñarandino y como español deseaba que se construyese la línea férrea, y que como Diputado, como peñarandino y como español estaba dispuesto á trabajar cuanto le fuera posible, ofreciendo su apoyo.

El Ingeniero Sr. Calendini pronunció un breve y sentido discurso en francés, lamentándose de no poseer el castellano para expresar su profunda gratitud por la honra que se les había dispensado; dió gracias á todos los señores concurrentes, asegurando que nunca olvidaría al pueblo de Peñaranda, de quien tantas muestras de consideracion y aprecio habia recibido, y ofreciendo asistir personalmente, si sus ocupaciones se lo permiten, á la inauguracion de la via, si, como él cree, llegase á ser una realidad.

El Sr. Sanchez Peña, Diputado provincial por este distrito, brindó por que los Sres. Ingenieros concluyan con felicidad sus estudios, y que aceptados por el Sindicato portugués coloquen á Peñaranda á la altura que se merece; ofreció con tal motivo su concurso y dió gracias por la invitacion que se le habia dirigido.

Acto seguido usó de la palabra el señor Rodriguez Marti, Juez de primera instancia y de instrucción, manifestando que antes de venir á esta villa tenia afectuosas relaciones que se han estrechado más y más durante su permanencia en ella. Brindó por la pronta realizacion del proyecto, por Peñaranda y por la Comision encargada de hacer los estudios.

El Sr. Lopez de la Peña, 2.º Teniente de Alcalde, brindó por la union de la raza latina y por Peñaranda.

Signióle el Sr. Mesonero, depositario interino de fondos municipales, que improvisó en verso el brindis siguiente:

Si es de brindar ocasion,
aprovecho estos instantes,
y ante los representantes
de nuestra ilustre nacion,
con entusiasmo febril
ahora mismo brindar quiero
por el señor Ingeniero
que estudia el ferro-carril.

Resumió los brindis el Sr. Alcalde, manifestando que por las frases expresadas por el Sr. Ingeniero habia recibido una agradable impresion, y que espera que el voto científico de dichos señores habria de influir poderosamente en favor de la realizacion del proyecto; rogándoles que fueran intérpretes de sus sentimientos é ideas, que eran los del pueblo peñarandino, á quien tenia el honor de representar.

Estas palabras pusieron término al banquete, que fué amenizado por los señores Neira, Hernandez y Moreno, ejecutando el terceto *Moraima* y otras composiciones musicales, que fueron muy aplau-

didias, y de cuyo acto conservaremos grato recuerdo.

AL SENADO.

En la tarde del 27 de Noviembre se aprobó en el Congreso de Diputados el dictamen de la Comision que entiende en el modo de llevar á cabo el proyecto de fuerzas navales, y no puede ménos de embargar nuestro espíritu la consideracion de que el país tiene que sufrir una nueva carga que asciende á 225 millones de pesetas, que ha de satisfacer en diez años. Nos creemos en el deber de levantar nuestra humilde voz para que sea oida por aquellos á quienes interesa, á saber: por los perseguidos contribuyentes, en primer término, y despues por todos los españoles á quienes la inversion de tan crecidas sumas importa se haga del modo más beneficioso para los intereses permanentes de la Nacion.

Bajo este último punto de vista, el dictamen del proyecto de fuerzas navales, aprobado por el Congreso de Diputados, se presta á consideraciones bien dolorosas.

Dice el art. 9.º de dicho dictamen: «Se autoriza al Gobierno para contratar las construcciones en los astilleros ó fábricas nacionales ó extranjeros, ó con las de esta última naturaleza que quieran establecerse en España, con el fin de que puedan obtenerse en el más corto plazo y con la garantia del crédito que merezcan los talleres y responsabilidad de los constructores.»

¿Es posible que semejante artículo haya podido pasar sin discusion y con una simple lectura ante un Congreso de Diputados españoles? ¿Es posible que los representantes de los que han de aprontar, á costa de dolorosos sacrificios, la enorme suma de 225 millones de pesetas, vean con indiferencia y conceptúen cosa baladí el que el oro amasado á costa de toda clase de sufrimientos físicos y morales de sus representados, quede en España ó vaya traspasando los Pirineos y cruzando el canal de la Mancha, á aumentar la riqueza de otros países?

Si el crédito y la garantia que ofrecen los constructores ha de ser norma para adjudicar las construcciones y en nada se dá la preferencia á los astilleros nacionales, huelga por innecesaria y redundante la tímida y falaz indicacion de hacer figurar los astilleros nacionales, pues harto sabido es que estos no pueden hoy tener el crédito de que gozan muchos astilleros extranjeros, y quedan por tanto fuera de todo concurso, resultando ilusorio lo que á los mismos se refiere en el art. 9.º, como quedan tambien en buena lógica cuantos constructores extranjeros deseen establecerse en nuestro país, pues por grandes que sean su crédito profesional y económico nunca podrán merecer de primera intencion, el que puedan tener en su propio país con establecimientos y maestranzas que no podrian aclimatar sin grandes desembolsos que les impediria competir con los similares del extranjero.

¿A qué queda, pues, reducido el art. 9.º? A que la Escuadra se hará en el extranjero en su totalidad, pues los arsenales del Estado harto harán con atender á las reparaciones del material existente y á lo que hayan de construir con los recursos del Presupuesto ordinario, á lo sumo se

le concederá la construcción de media docena de buques, triste y mezquina migaja caída de la mesa del festin; pero la industria particular nacional continuará como hasta el presente.

El dinero amasado á fuerza de privaciones de este pueblo sufrido y trabajador, la ansiedad, las fatigas que en medio del temido invierno y del sofocante verano experimentan los labriegos, los pequeños industriales y tantos otros que pequeños individualmente forman por su crecido número la base y sosten del edificio social, todo esto será puesto á prueba y perseguido por el fisco para reunir 225 millones de pesetas que han de salir de esta tierra empobrecida y esquilmada para agrandar la fortuna de naciones poderosas, halagando su espíritu con la gloria de poseer una escuadra que se titulará por escarnio «Armada Nacional.»

¿Y qué se habrá conseguido al hacer una escuadra en estas condiciones? Que dentro de corto intervalo este material será viejo, y siguiendo el criterio aceptado, habrá que hacer pasar dentro de poco otros 225 millones de pesetas al extranjero, viniendo nuestro país á ser tributario perpétuo de naciones más afortunadas.

Cuando se trata de artículos de primera necesidad y cuya produccion exige capitales y empresas más modestas, podrán seguirse procedimientos más ó ménos convenientes bajo los puntos de vista de proteccion y libre-cambio; pero al tratarse de armamentos, somos de opinion decidida de que, los gobiernos deben procurar por todos los medios posibles que estos se realicen en la madre patria.

Los pueblos que no cuentan con el valor de sus hijos no pueden conseguir ni merecen el dominio del mundo cuando se valen de soldados mercenarios; y si los pueblos guerreros pueden con armas extrañas dar muestras de su valor y presentar á la historia jornadas brillantes, no podrán impedir verse desarmados en la ocasion más crítica, siendo entonces fácil presa de sus enemigos.

La China, el Japon, Turquía, España y cuantas naciones acuden á la produccion extranjera para sostener sus escuadras, no podrán jamás ser potencias navales, como lo serian Inglaterra, los Estados Unidos, Francia, Italia y otros aunque poseyesen en cualquier momento histórico escuadras inferiores.

Entre Pedro el Grande aprendiendo á construir buques en el extranjero y nuestros Diputados comprándolos á la industria extraña, la eleccion no es dudosa y obtamos por la politica de aquel Czar inteligente y previsor.

Por esto concluimos apelando al patriotismo del Senado para que medite sobre cuestion que tan hondamente afecta á nuestros intereses y á nuestro decoro nacional, rogándole que al construirse la nueva escuadra se empiece por fomentar el desarrollo de la en otro tiempo floreciente industria naval española, y se aproveche esta ocasion única de dar eficaz proteccion á este importante ramo de la industria, acudiendo solamente al extranjero, como sucede en todas partes, con contadas excepciones, para adquirir aquello que no pueda llegar á producirse en nuestro país.

E. DE BURGOS.

Madrid 1.º de Diciembre de 1886.

TARIFAS ESPECIALES DE LA LINEA S. F. P

Como interesa bastante á la provincia el conocimiento de estas tarifas, nos apresuramos á publicarlas, á fin de que llegue á conocimiento de todos el servicio combinado que con este objeto se ha establecido por la Compañía S. F. P. con las de Medina á Salamanca y la de la Beira Alta.

Tarifa especial B. S. M. núm. 1 para el transporte de pescados frescos ó salados.—Gran velocidad.—Se aplica desde 1.º de Octubre de 1886.—Precios directos por 1000 kilogramos incluidos los gastos accesorios.

De Figueira á las estaciones de Ciudad-Rodrigo, 287 kilómetros, 83'25 pesetas.—Sancti-Spiritus, 306 id., 88'75 idem.—Martín del Río, 318 id., 92'20 idem.—Fuentes de San Esteban, 322 idem, 93'40 id.—Bóveda, 341 id., 98'90 idem.—Quejigal, 348 id., 100'90 id.—Barbadillo, 357 id., 103'55 id.—Doñinos, 366 idem, 106'15 id.—Tejares, 373 id., 108'15 id.—Salamanca, 378 id., 109 id.—Moriscos, 386 id., 111'30 id.—Gomecello, 390 idem, 112'50 id.—Pedroso, 403 id., 116'25 id.—Cantalapiedra, 423 id., 122'05 id.—Cárpico, 434 id., 125'25 id.—Campillo, 443 idem, 127'85 id.—Medina, 455 id., 131'35 idem.

De Pampilhosa á las estaciones de Ciudad-Rodrigo, 236 kilómetros, 64'90 pesetas.—Sancti-Spiritus, 255 id., 70'10 idem.—Martín del Río, 267 id., 73'40 idem.—Fuente de San Esteban, 274 idem, 74'50 id.—Bóveda, 290 id., 79'75 id.—Quejigal, 297 id., 81'65 idem.—Barbadillo, 306 id., 84'15 id.—Doñinos, 315 id., 86'60 idem.—Tejares, 322 id., 88'55 id.—Salamanca, 327 id., 89 id.—Moriscos, 335 idem, 91'20 id.—Gomecello, 339 idem, 92'30 id.—Pedroso, 352 id., 95'85 id.—Cantalapiedra, 372 id., 101'35 id.—Cárpico, 383 id., 104'40 id.—Campillo, 392 idem, 106'80 id.—Medina, 404 id., 110'15 idem.

Tarifa especial B. S. M. núm. 2.—Para el transporte de frutas y legumbres verdes, leche, manteca, quesos frescos y otros lacticiños, carnes frescas, caza muerta, gallinas, huevos, ostras y mariscos, sardinas frescas, hielo, hortalizas, arbustos y plantas vivas, cervezas en caja ó barriles.—Gran velocidad.—Se aplica desde 1.º de Octubre de 1886.—Precios directos por 1000 kilogramos incluidos los gastos accesorios.

De Figueira á las estaciones de Ciudad-Rodrigo, 287 kilómetros, 73'20 pesetas.—Sancti-Spiritus, 306 id., 78'05 idem.—Martín del Río, 318 id., 81'40 id.—Fuente de San Esteban, 322 id., 82'15 id.—Bóveda, 341 id., 86'95 id.—Quejigal, 348 idem, 88'75 id.—Barbadillo, 357 id., 91'05 idem.—Doñinos, 366 id., 93'35 id.—Tejares, 373 idem, 95'40 id.—Salamanca, 378 id., 96'50 idem.—Moriscos, 386 id., 98'55 id.—Gomecello, 390 id., 99'60 id.—Pedroso, 403 idem, 102'90 id.—Cantalapiedra, 423 id., 108 id.—Cárpico, 434 id., 110'80 id.—Campillo, 443 id., 113'40 id.—Medina, 455 id., 116'15 id.

De Pampilhosa á las estaciones de Ciudad-Rodrigo, 236 kilómetros, 55'70 pesetas.—Sancti-Spiritus, 255 id., 60'20 idem.—Martín del Río, 267 id., 63 idem.—Fuente de San Esteban, 274 id., 63'95 idem.—Bóveda, 290 id., 68'45 id.—Quejigal 297 id., 70'10 id.—Barbadillo 306 idem, 72'20 id.—Doñinos 315 id., 74'35 idem.—Tejares, 322 id., 76 id.—Salamanca, 327 id., 77 id.—Moriscos, 335 id., 78'90 idem.—Gomecello, 339 id., 79'85 id.—Pedroso 352 id., 82'90 id.—Cantalapiedra, 372 idem, 87'60 id.—Cárpico, 383 id., 90'20 id.—Campillo, 392 id., 92'35 id.—Medina, 404 idem, 95'15 id.

Condiciones de ambas tarifas.

I.—Los precios más arriba indicados no comprenden:

1.º Los derechos de aduana y otros gastos de la frontera portuguesa y española.

2.º Los impuestos del Tesoro para el Gobierno español, que son fijados como sigue:

De 2'51 ptas. á 6'25, 0'19 pesetas.
6'26 12'50, 0'38 "
12'51 25 0'75 "

25 en adelante por fracción indivisible de 25 p., 0'75.

3.º Están libres de este impuesto to-

das las remesas cuya participacion de las líneas españolas no pasan de 2 p. 50.

4.º Los derechos de despacho de aduana, registro y sello para las remesas procedentes de Portugal, ó sea 0 p. 22 por expedición.

5.º Las mercancías que no llegaran á un peso de 10 k.^{os} pagarán como si lo tuvieran. Los excedentes de peso se pagarán por fracciones de 10 k.^{os}

II.—Las remesas expedidas por la presente tarifa serán solamente expedidas en porte pagado á la salida.

III.—Para gozar de la aplicación de la presente tarifa, la mercancía debe ser acondicionada de manera que los bultos se puedan cargar unos encima de otros, sin que se pueda deteriorar el contenido. Cada bulto deberá llevar una marca distintiva para evitar que se confunda con los de forma y naturaleza idénticas.

IV.—Será de cuenta del expedidor el cuidado de proceder á todas las formalidades de aduana que deberá verificar por sí ó por agente suyo, y en este caso deberá poner sobre la nota respectiva de expedición internacional la declaración siguiente:

Todas las operaciones y formalidades de aduana en la Frontera (española ó portuguesa) serán hechas por mi cuenta y riesgo por el Sr. vecino de..... que queda encargado del pago de todos los gastos correspondientes.

Cuando en la nota de expedición el expedidor no indique la persona que debe encargarse de estas operaciones, se harán de oficio por el agente internacional de la Compañía, conformándose con la tarifa respectiva.

V.—Las respectivas Compañías declinan absolutamente toda responsabilidad por cualquier atraso ó avería que las mercancías puedan sufrir, y que provendrían sea de la naturaleza propia del género, sea de causas de fuerza mayor, tales como retrasos de los trenes que las llevan, operaciones y formalidades en las Aduanas, etc., obligándose únicamente á transportarlas con la misma velocidad que los viajeros que estarán desde el lugar de la expedición en el mismo tren que ellas.

VI.—El transporte de las cajas vacías ó sacos se hará gratuitamente en el plazo de 30 días y por P. V. sobre la presentación del talon expedito á propósito por la estación expedicionaria.

VII.—Quedan vigentes todas las otras condiciones de la tarifa general de cada una de las líneas en todo lo que no sea contrario á las prescripciones de la tarifa presente.

SESION DEL AYUNTAMIENTO.

Miércoles 12 de Enero.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres Benitas, Martín Benito, Blanco, Valle, Cárdenas, Agreda y Moro, tuvo lugar la sesión ordinaria que empezó por la lectura y aprobación del acta última.

Por la Comisión de Hacienda se presentó un dictamen proponiendo el acometimiento inmediato de las siguientes obras: 1.º Arreglo del pavimento en la calle de Santa Clara. 2.º Reconstrucción de aceras en la calle del Prior. 3.º Reparación del depósito de las aguas; y 4.º Demolicion de las casas expropiadas para el ensanche de la vía pública. Estas obras, según la Comisión, habrán de verificarse precisamente por los obreros alistados al objeto, invirtiéndose 20 en cada una de las dos primeras, y otra brigada encada una de las dos restantes, fijándose los precios de los jornales en 6, 7 y 8 reales, conforme á los servicios que cada uno haya de prestar; cantidades que serán abonadas del producto obtenido por la suscripción hecha entre el vecindario.

Propone también en el mismo dictamen que terminadas que sean las citadas obras, se emprenda el arreglo de la Alameda con destino á jardines y la rasanté del terreno que ha de ocupar el pro-

yectado matadero, cuyos gastos se abonarán igualmente del sobrante de los fondos referidos y de las 2 000 pesetas que aparecen consignadas en presupuesto para calamidades públicas.

Y por último, interesa el que para aliviar en lo posible la situación de los obreros imposibilitados físicamente para el trabajo, se tomen cien bonos de las cocinas económicas, semanalmente, y se distribuyan entre ellos.

El Sr. Valle, aunque no hizo oposición al fondo del dictamen, pretendió su reforma en el sentido de que alguna brigada de obreros se destinara al arreglo del camino de la puerta de Toro, á lo cual contestó el Sr. Martín Benito, ofreciendo tener en cuenta la proposición para ver de realizarla si los fondos lo consentían, pues eran muchos los sitios que reclamaban urgente reparación. Después se acordó la aprobación del dictamen.

El Sr. Presidente hizo notar que los señores Lozano y Moro ofrecían á la Corporación el transporte gratuito de la piedra que se creyera necesaria, desde las canteras del Teso de la Feria, con destino al mejoramiento del camino que conduce á la estación; y en su virtud, el Sr. Martín Benito pidió se tratara de averiguar si dicho camino pertenecía al Estado, á la provincia ó al municipio, lo que podía resolverse en breve, avistándose el Sr. Alcalde con el Sr. Presidente de la Diputación provincial. Esta proposición fué aprobada inmediatamente, no obstante la afirmación del Sr. Agreda, que aseguró pertenecía al Estado el camino de que se habla. Disponiéndose también la reunión de antecedentes para el estudio de este asunto.

Se trató después del nombramiento de una Comisión para la distribución de los bonos, acordándose sea la misma que entiende en la clasificación é inversión de trabajos.

Presentada una cuenta suscrita por el Sr. Oliva é importante 190 pesetas á que ascienden los objetos de escritorio que ha facilitado de su comercio para el Juzgado municipal, se acordó su aprobación y pago.

Igualmente fueron aprobadas las cuentas del Hospital de la Santísima Trinidad, conforme con la Comisión de Hacienda.

No habiéndose presentado licitadores á la subasta para la construcción de ocho fraguantes de aguas para ser colocados en la calle de Palominos, se acordó volver á informe de la Comisión.

En vista de un oficio que dirige el señor Arquitecto presentando varias dificultades que advierte en el proyecto de alineación para la nueva calle frente á las Carmelitas, se acordó pasara para informe á la Comisión de Obras.

Habiéndose presentado por el Maestro de obras Sr. Gonzalez la Fuente una certificación en que consta que la torre de la iglesia de San Juan de Barbalos amenaza inminente ruina, se acordó que así esta iglesia como todas aquellas que se encuentran en análogo estado habrán de ser derruidas en el preciso término de cinco días, disponiéndose al efecto y conforme propuso el Sr. Valle, que se pase una comunicación al Sr. Obispo, dándole cuenta de este acuerdo y de que si no se llevaba á cumplimiento en el término indicado, la Corporación haría que se realizara por administración.

A petición del mismo Sr. Concejal se acordó la presentación y examen de los expedientes oportunos para obligar á los propietarios de casas en las calles de la población á que coloquen las consiguientes aceras.

Por último, el Sr. Martín Benito promovió el acuerdo de publicar un bando prohibiendo los depósitos de basuras en las calles, proveyendo del papel necesario de multas á los agentes municipales para castigar á los infractores de aquél.

Acto seguido se levantó la sesión.

SECCION DE NOTICIAS.

En el pueblo de Villarino ha ocurrido en la semana anterior un suceso que trae algo alarmado al pacífico vecindario de aquella localidad. José Perez Benito, vecino de la misma, salió como tenia por costumbre de su casa en dirección á un huerto situado á alguna distancia de la villa, llevando consigo un azadon para el trabajo, y una frugal comida en unas alforjas.

Llegada la noche, y no pareciendo por ninguna parte en el pueblo el Perez Benito, entró la intranquilidad en la familia, decidiéndose el cuñado del Perez á salir en su busca hasta el huerto. Pero allí sus investigaciones no obtuvieron mejor resultado, no habiendo parecido más que las alforjas de la merienda colgadas de un árbol.

Dado parte de lo ocurrido, se comenzaron á practicar las oportunas indagaciones judiciales, estando el asunto *sub judice*, y haciéndose en Villarino con tal motivo todo género de versiones.

D. Leopoldo Sardina, Oficial de la Secretaría de Ayuntamiento de Alba de Tórmes ha cesado en el cargo de auxiliar de la Junta local de Beneficencia.

D.ª Lucía Sanchez, alumna que fué de esta Escuela Normal de maestras, ha sido propuesta, después de unos brillantes ejercicios verificados en las oposiciones de Teruel, para la escuela de niñas de Samper de Calanda.

El Ayuntamiento de Peñaranda dispone ya de dos casas en condiciones para poder alojar el puesto de la guardia civil de aquella villa, habiendo acordado dejar la elección al Sr. Comandante de la provincia para que elija la que considere más en condiciones para el objeto.

Han sido remitidos al Director de la Normal de Maestros de esta capital los títulos profesionales de D. Manuel Frus, D. Leopoldo Carbajosa y D. Felipe Vicente y Vicente.

Nuestro querido amigo el Director de la Escuela Normal de Maestros de esta capital D. José Antonio Jorge, ha sido agraciado por real orden con los honores de Jefe de Administración civil.

Tan merecida recompensa es justo premio de los importantes y continuados servicios prestados por el Sr. Jorge durante el desempeño del cargo que con tanto acierto ocupa.

Si se recuerda que la Escuela Normal de Salamanca, gracias principalmente á la competencia y actividad de su digno Director, consiguió en la Exposición pedagógica celebrada en Madrid el año de 1882, ser la única que mereciera premio y medalla de primera clase, y que ha sido premiada en las celebradas en París, Viena, Filadelfia y Rio Janeiro, puede comprenderse lo merecido de la gracia otorgada al Sr. Jorge. Respecto de la última Exposición citada, es muy de notar que por consecuencia del buen precedente que antes sentara la Escuela, aquel Gobierno telegrafió á esta Normal invitándola con insistencia para que tomara parte en dicha Exposición, lo que verificó con toda diligencia y gracias á la actividad del señor Jorge. El resultado de estos rápidos trabajos no pudo ser más satisfactorio, pues obtuvo nada menos que tantos premios cuantos figuraban en las cuatro secciones en que la Exposición se dividía.

Y por último, en la celebrada en esta capital últimamente, mereció también medalla de plata y premio de primera clase por los trabajos presentados sobre contabilidad agrícola, que ejecutaron, como los anteriores, los alumnos de la Escuela.

Además del citado cargo, el Sr. Jorge se ha distinguido en los de Vocal nato de la Junta provincial de Instrucción pública, por espacio de más de veinte años, y en el de individuo del claustro universitario.

Ningun otro Director de Escuela Normal ha llegado á recibir condecoración tan honrosa como la que el Sr. Jorge posee, ó sea la de Comendador de Isabel la Católica, excepción hecha del que lo fué últimamente en Córdoba, Sr. Merás.

Felicítamosle de todas veras por la que ha obtenido hoy, esperando que no sea la

última que alcance en su honrosa carrera.

D. Luis Lopez Cafranga ha sido nombrado Comisario de 3.ª clase de ferrocarriles.

Una de las medidas con más urgencia reclamadas por la opinión, la de aumentar el cuerpo de agentes de orden público, no tardará en ser convertida en hecho. Entonces será una verdad la vigilancia, no sólo porque aumentará la fuerza destinada á prestar ese servicio, sino porque la reglamentación de la misma será muy rigurosa y el personal de lo más escogido.

Merced á la galantería del hábil tallista é inteligente carpintero Luis Calzada, de cuyas manos salió la bien ejecutada y elegante portada que decora la farmacia del Sr. Ruiz Piñuela y otras obras que hablan en pró del mencionado artista y maestro carpintero ahora en las importantes obras que se están llevando á cabo en el ex-colegio de Calatrava, el viernes tuvimos el gusto de apreciar con algun detenimiento las reformas que se están haciendo en este suntuoso edificio. En primer lugar, visitamos la preciosa capilla, recientemente levantada algunas de sus bóvedas y entarimada formando cuadros regulares, en toda su extensión; en las ventanas se han colocado elegantes vidrieras de colores, que figuran los cuatro evangelistas y San Pedro y San Pablo. Subimos, después á los espaciosos y alegres salones que servirán de aulas de dibujo, modelación, grabado, escultura, etc., á los alumnos de la Escuela del Protectorado de industriales jóvenes. Dichos locales, ayer en deplorable estado de conservación, con las bóvedas derruidas y los pavimentos cubiertos de escombros, se encuentran hoy con excelentes techos rasos de ladrillo y buenos entarimados, cerrando sus ventanas hermosas vidrieras que impiden el paso á las numerosas aves que durante tantos años empollaron sus huevos en estos parajes. El salon destinado para actos públicos, no está aún concluido; es de muy buenas proporciones y si lo adornan como nos dicen, con gusto y elegancia, quedará sumamente bello. Por una escalera secreta, descubierta durante estas obras, ascendimos al torreón que flanquea el lado derecho del edificio, en su fachada principal; su armadura en inminente estado de ruina, ha sido recompuerta, y tanto el techo como el pavimento, serán puestos en iguales condiciones que las dependencias ya citadas. Desde este torreón, ofrece la ciudad un golpe de vista admirable. Para que nada falte en este edificio, se limpiarán las hermosas bodegas cubiertas de fuertes bóvedas, así como también la antigua cripta que sirvió de última morada á los ilustres moradores de este colegio militar.

Obras de esta índole horan verdaderamente á los que directa é indirectamente intervienen en su realización. Así sobre los restos de una pasada grandeza, se desarrolla la obra del progreso moderno.

Hoy á las doce se celebrará Junta general en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad para cumplimentar el artículo 33 de los Estatutos.

El Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar al recurso de casación interpuesto por el fiscal contra la sentencia de la Audiencia de Salamanca que impuso á Longino Alonso y Manuel Vicente, la pena de 20 años de cadena, por no existir tres votos conformes para la imposición de la muerte.

Esta sentencia, la primera en que desde la publicación de la ley de Enjuiciamiento criminal se sanciona la doctrina sostenida dentro y fuera del tribunal por cuantos abogados han comentado el artículo 453 de aquella ley, manteniendo el principio de que sin tres votos conformes no debe imponerse la pena capital ni ninguna perpétua, está firmada por los magistrados señores Alcocer, Aldecoa, Enjuto, Alvarez, Castells, Gasijo y Montero de Espinosa, habiendo sido en ella ponente el Sr. Aldecoa.

Ha sido nombrada por concurso ordinario maestra sustituta en propiedad de la escuela de niñas de Matilla de los Caños D.ª Sebastiana Lopez Barrado.

El día 14 de Febrero, á la una de la tarde, se celebrará pública subasta presidida por el Sr. Gobernador civil, en el local que señale dicha autoridad para la conducción del correo en carruaje entre la oficina general de correos de esta localidad y la estación del ferrocarril, bajo el tipo de 571 pesetas y 05 céntimos anuales, durando el contrato cuatro años.

En los magníficos salones de billar de Oporto está llamando la atención diariamente el bonito juego del *barrás*, nuevo en esta localidad.

Nuestro querido amigo y compañero D. José Lopez Alonso ha sido nombrado Vocal de la Junta de Colegios universitarios por el Ministerio de Fomento, en virtud de propuesta formulada por el Claustro de la Universidad como patrono del Colegio del Trilingüe.

El catedrático de Cuenca nuestro paisano D. Julian Vicente Hernandez, ha sido trasladado por concurso, á la cátedra de Física y Química del Instituto de Guadalajara.

En Madrid han establecido los señores Forcada y Compañía una importante «oficina de reclamaciones á los ferrocarriles», que vendrá á ser eficaz defensora de los intereses del comercio. Este centro se encarga de revisar cuantos talones de envío ó recepción se presenten en las oficinas ó sucursales, expidiendo *contra-talones* en que se determine la tarifa más barata que corresponda á la mercancía y el precio que deba costar el transporte hasta el punto de su destino. Los suscritores de este centro tendrán además derecho á que la Compañía les avise de si han llegado ó no las mercancías.

Organo de tan importante centro es el *Monitor del Comercio*.

El Teniente fiscal de la Audiencia de Ciudad-Rodrigo D. Antonio Macía Argüelles, ha sido promovido á Magistrado de la Audiencia de Cádiz, en el segundo turno.

Dos de los sargentos evadidos de las prisiones militares de San Francisco en Madrid, son naturales de esta provincia, pues el uno, Rafael Manjon Martín, procede de Barruecopardo (Vitigudino), y el otro de Cabeza (Béjar), segun vemos en varios periódicos.

El alumno que fué de esta Universidad Vice-secretario actualmente de la Audiencia de lo criminal de Plasencia, ha contraído matrimonio con D.ª Camila Albarran y Navarro.

Deseamos á la nueva pareja la más sabrosa y larga luna de miel.

En el plazo de diez dias los Alcaldes de esta provincia remitirán á este Gobierno civil certificación del acuerdo tomado por el Ayuntamiento para proveer las plazas de Médico titular y Farmacéutico, con expresion del nombre y apellidos de los facultativos, fechas de sus nombramientos, tiempo por el cual han de desempeñar sus cargos y sueldos consignados en sus presupuestos, ya sea en el concepto de interinos, ya en el de propietarios, así como también certificación negativa de los pueblos en donde no estén provistas las referidas plazas; conminándoles á todos los que este importantísimo servicio no cumplan, con el máximo de la multa señalada en el art. 184 de la ley municipal vigente.

En la última sesion celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública el Sr. Gobernador, que asistió á ella, expresó sus propósitos de hacer cuanto fuera preciso en bien de las escuelas y maestros de esta provincia, excitando á la vez el celo de los vocales de la Junta para que asistieran con puntualidad, á fin de que no sufra entorpecimiento el despacho de los asuntos encomendados á dicho centro.

La primera visita que haya de hacer el Inspector de primera enseñanza de esta provincia D. Juan Bermejo, estará destinada á recorrer las escuelas de los partidos de Vitigudino y Ciudad-Rodrigo, y las no visitadas aún del de Ledesma.

El Teniente de infantería D. José Vitoria ha sido destinado al regimiento depósito de Béjar.

Se halla anunciada á traslación la cátedra de Lengua francesa de este Instituto provincial: Pueden solicitarla los catedráticos de número de la misma asignatura hasta el día 3 del próximo Febrero.

Ha sido destinado al batallón depósito de Ciudad-Rodrigo el capitán de infantería D. Manuel Lopez.

En los exámenes de reválida celebrados últimamente en la Escuela Normal de esta capital, fueron aprobados para Maestros de primera enseñanza elemental, D. Antolin Carabias Sanchez, D. Serafin Gonzalez, D. Manuel Pons, D. Enrique Pablos, D. Amador Blanco, D. Faustino de la Mano, D. Patricio Vicente y D. Angel Martin, este último como superior.

Ayer salió con direccion á Villavieja el Inspector de primera enseñanza de esta provincia, con objeto de girar una visita extraordinaria, pasando después y con igual motivo al pueblo de la Redonda.

Estas visitas obedecen á un acuerdo de la Junta provincial de Instrucción pública.

Vacante una de las escuelas elementales completa de niños de Ledesma, dotada con el haber anual de 825 pesetas y demás emolumentos legales.

Los ejercicios de oposicion se celebrarán con arreglo á los programas aprobados por real orden de 30 de Noviembre de 1883.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaria de la Junta de Instrucción pública de la provincia de Salamanca en el término de treinta dias, á contar desde el 12 del actual, fecha de la insercion del anuncio en el *Boletín oficial* de la misma.

Habiéndose traspapelado, con motivo de la ausencia de nuestro Director, la siguiente carta, la reproducimos con gusto, juzgando que nuestros lectores la verán con satisfaccion:

«El Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros.—Particular.

Excmo. Sr. D. Luis Manuel de Pando: Mi distinguido amigo: El Presidente me encarga diga á V. que se ha acordado el indulto de los reos de Ciudad-Rodrigo, que V. tanto le recomendó; añadiéndole que principalmente debe agradecerse á los ruegos de S. M. la Reina, quien se ha interesado muchísimo en este asunto.

Suyo afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.—Miguel Villamor.»

Vacante la titular de Farmacia de San Muñoz, dotada con 450 pesetas por la asistencia de una á 40 familias pobres.

Puede solicitarse en el término de 40 dias, á partir desde que se anuncie en el *Boletín Oficial*.

Anteayer acordó la Comision provincial proponer al Gobernador el envío de un delegado especial que pase al pueblo de los Santos á recoger los datos que para resolver una protesta sobre las últimas elecciones municipales se habian pedido al Alcalde, quien tendrá que abonar los gastos que origine dicho delegado.

Estimamos que la Comision se haya hecho eco de la reclamacion formulada en nuestro anteúltimo número, y esperamos que el Gobernador civil secundará los buenos propósitos de la Comision provincial.

Es objeto de todo género de comentarios el bando publicado por la Alcaldía prohibiendo bajo las penas señaladas en las ordenanzas municipales, se hagan aguas mayores y menores en las calles de la poblacion.

A nosotros nos parece perfectamente esta prohibicion; pero entendemos que el Ayuntamiento debiera no hacerla impracticable estableciendo al efecto en sitios convenientes, los correspondientes urinarios. Todo lo que no sea obrar así, es gastar la pólvora en salvas y dar lugar á que el principio de autoridad quede, como acostumbra, por los suelos.

Hemos oido quejar á los vecinos de la

calle del Prior de que, al procederse al arreglo del empedrado de la misma, se hayan levantado á un mismo tiempo las dos aceras, con lo cual se imposibilitaba el paso de la calle, pues el sitio correspondiente á las aceras estaba convertido en charcos y el centro de la calle le ocupaban por completo montones de piedras. Esperamos que la Comision de obras del Ayuntamiento fije su atencion en este asunto, y evite en lo sucesivo se repitan casos semejantes.

La Ilustracion Española y Americana ha inaugurado sus tareas en 1887 publicandole un número de 32 páginas, que nos parece destinado á aumentar la serie de los que ya cuenta en su favor este antiguo y acreditado semanario.

Los admiradores de las Bellas Artes encontrarán en él la reproduccion de obras notables, como las estatuas del emperador Carlos V y su familia en el templo del Escorial; hermosos cuadros de Plácido Francés, Emilio Adam, Parladé, Lobrichon y Baisch, y el claustro del famoso monasterio de Veruela. Para los que buscan en los periódicos ilustrados el interés de la actualidad, hay los retratos de Marco Minghetti, el célebre hombre de Estado cuya reciente pérdida llora Italia, y los de Serpa Pinto y Cardozo, á quienes el Rey de Portugal acaba de condecorar públicamente por sus atrevidas exploraciones en Africa; dos deliciosos dibujos de Luis Jiménez, representando tipos y costumbres parisienses; un edisodio de caza, por Manuel Alcázar, etc.

Si el arte queda bien librado en el número á que nos referimos, no brilla ménos la literatura, representada por trabajos de Castro y Serrano, Cañete, Fernández Florez, Blasco, Fernández Bremón, Esperanza y Sola, Velarde, el Conde de Coello, Martínez de Velasco y *Pierre Loti*, cuya última novela, *El Pescador de Islandia*, ha empezado á publicar *La Ilustracion*.

Nuestra más cordial enhorabuena á la Direccion y á los suscritores del colega ilustrado.

BIBLIOGRAFIA.

SCHILLER.—*Dramas*.—Barcelona, 1886.—Un tomo de la Biblioteca *Arte y Letras* (Cortezo, editor), lujosamente encuadernado é ilustrado con grabados, 4 pesetas.

El último reparto de la acreditada Biblioteca *Arte y Letras* viene á completar la coleccion de las obras escogidas del insigne dramaturgo alemán, C. F. Schiller, y contiene el drama *La Novia de Messina* y la magnífica trilogía *Wallenstein*.

ALARCON.—*Comedias escogidas*.—Barcelona.—1886.—Un tomo de la Biblioteca *Clásica* (Cortezo, editor), elegantemente encuadernado, 1.50 pesetas, gratis á los suscritores de *Arte y Letras*.

Contiene este tomo, primero de las obras escogidas del famoso dramaturgo español, que comparte con Lope de Vega, Calderon, Tirso, Rojas y Moreto las glorias escénicas del siglo de oro de nuestra literatura, las tres preciosas producciones *Los favores del mundo*, *Mudarse por mejorarse* y *La verdad sospechosa*.

Esto, Inés, ello se alaba
No es menester alaballo.

SAGASTA.—Discurso pronunciado en el Congreso en contestacion á los del Marqués de la Vega de Armijo y del general Lopez Dominguez.

Hemos recibido este importante documento parlamentario, réplica contundente del Presidente del Consejo á los de los ilustres hombres públicos citados.

PEDRO DE MADRAZO.—*Navarra y Logroño*.—Cuaderno 127 de la obra monumental *España*, publicada en Barcelona por el editor Cortezo.

Contiene este cuaderno los fotograbados de la vista general, Peña de los castillos, Portada y claustro de San Pedro, capiteles del mismo, báculo, detalles y arqueta de San Miguel, Iglesia del Santo Sepulcro y detalles, palacio del Duque de Granada, todo de Estella; la imagen de Nuestra Señora del Puy, y el dibujo á pluma de las Ruinas de Santo Domingo.

Con este cuaderno se han repartido las magníficas tapas de encuadernacion del tomo 14 de esta obra.

Imp. de J. Hidalgo, antes de Cerezo.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán derecho á un anuncio.

GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO. ÚNICO EN ESTA CAPITAL.

Inmensos surtidos en todas sus secciones. No fiarse de ambulantes ni de sus anuncios. Rogamos á nuestra numerosa clientela que, antes de efectuar sus compras, visiten este Bazar, que es de toda confianza, en la seguridad de que comprarán todos los artículos de mejor gusto y más baratos que en ninguna parte y sin cuidado de ser engañados, por ser precio fijo verdad.

CAMISERÍA Y SASTRERÍA A LA MEDIDA.
47, Plaza Mayor, 47, Salamanca.

CHOCOLATES, TÉS, CAFÉS Y TAPIOCA
DE
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.
MADRID—ESCORIAL
26 MEDALLAS DE PREMIO
De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias.
EXIGIR LA VERDADERA MARCA.

EMULSION ROMEO DE ACEITE PURO DE HÍGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS.

EN COMPETENCIA CON LA DE SCOTT.

Más agradable, eficaz y barata.

El que la prueba una vez, la prefiere siempre. Dos pesetas frasco en todas las farmacias. En Salamanca, HIJOS DE VILLAR Y PINTO.

El que suscribe, Doctor en Medicina y Cirujía, Catedrático de esta Universidad, Médico de número que ha sido de los hospitales de Madrid, Subdelegado de Medicina del distrito de la plaza de esta ciudad, etc.

CERTIFICA: Que en las muchas ocasiones que han tenido para hacer uso en su clínica particular de la EMULSION-ROMEO, ha podido comprobar sus maravillosos efectos en las afecciones escrufulosas de los niños, en la raquitis y afecciones bronquiales de distinta naturaleza; habiendo observado á la vez, lo bien tolerada que es dicha medicación y la prontitud de los resultados como prueba de su asimilación rápida en la economía. También ha podido comprobar que iguala y supera en sus prontos resultados á los medicamentos extranjeros de la misma clase.

Y para que conste, lo firmo en Valladolid á 24 de Octubre de 1886.—Doctor Salvino Sierra y Val.

TOPICO-ROMEO EL ÚNICO QUE POSITIVAMENTE CURA EN DOS DIAS LOS SABAÑONES

Y EVITA LA FORMACION
de ulceraciones peligrosas.
ACREDITADÍSIMO EN TODA ESPAÑA.

Una peseta frasco, en todas las farmacias. Depósito en Salamanca, hijos de Villar y Pinto y Droguería de Fuentes.

ANUNCIO

El acreditado comercio de ultramarinos titulado LOS ANDALUCES, establecido en la calle de Juan del Rey, núm. 4, ha pasado á ser propiedad de D. Luis Fernandez, antiguo dependiente de la casa, el cual ha introducido importantes reformas en beneficio del público, estableciendo el almacén para la venta al por mayor en Chamberí, carretera de Tejares, próximo al Zurguen.

MADAME WINZER,

MODISTA FRANCESA,
Calle de la Rúa, núm. 33, piso 2.º

Obras de actualidad.

	Pesetas.
Guía de Quintas ó de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y Armada, por don Eusebio Freixa y Rabasó.—1885.	3'50
Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por el mismo.	2'50
Segunda parte de las anteriores obras, por id.	4' »
Suministros al Ejército y Guardia civil.	1'50
Guía de Consumos, obra completísima en legislación y formularios, por E. Freixa, tirada en Julio de 1885.	2' »
Cartilla sanitaria, por el Dr. Lopez Alonso.	0'25
El ácido hiponítrico contra el cólera, su estudio como desinfectante, reglas para aplicarle, etc., por D. J. Martínez Pacheco.	2' »
Fisiología del alma, según F. Paulhan, por José Puig Perez.	2'50

A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira

OBRAS DE JULIO VERNE.

Los ingleses en el Polo Norte, un tomo.	3 reales.
El Desierto del Hielo	4 »
Cinco semanas en globo.	4 »
Viaje al centro de la tierra.	4 »
Los hijos del Capitan Grant en el Océano pacífico.	4 »
De la Tierra á la Luna.	3 »
Alrededor de la Luna, segundo de la anterior.	5 »
Un descubrimiento prodigioso.	2 »
Veinte mil leguas de Viaje submarino, (primera parte, del Atlántico al pacífico).	4 »
Id. (segunda parte, del pacífico al Atlántico).	5 »
Una ciudad Flotante.	5 »
De Glasgow á Charleston.	2 »
Aventuras de tres rusos y de tres ingleses.	4 »
Un capricho del Dr. Ox.	3 »
La vuelta al mundo en ochenta dias, (primera parte).	4 »
Id. id. id. (segunda parte).	4 »
Una invernada entré los hielos.	2 »
Maese Zacarias. Un drama en los aires.	2 »
La isla Misteriosa, (primera parte). Los Naufragos del aire.	5 »
Id. id. (segunda id.) El Abandonado.	5 »
Id. id. (tercera id.) El secreto de la Isla.	5 »

Estas obras y las restantes de dicho autor se venden en la Librería de Hidalgo, Rúa 12, Salamanca.

AGENDAS DE BUFETE, CALENDARIOS AMERICANOS

Y

DIETARIOS.

Se hallan á la venta en la Librería de Hidalgo, Rúa, 12, Salamanca.